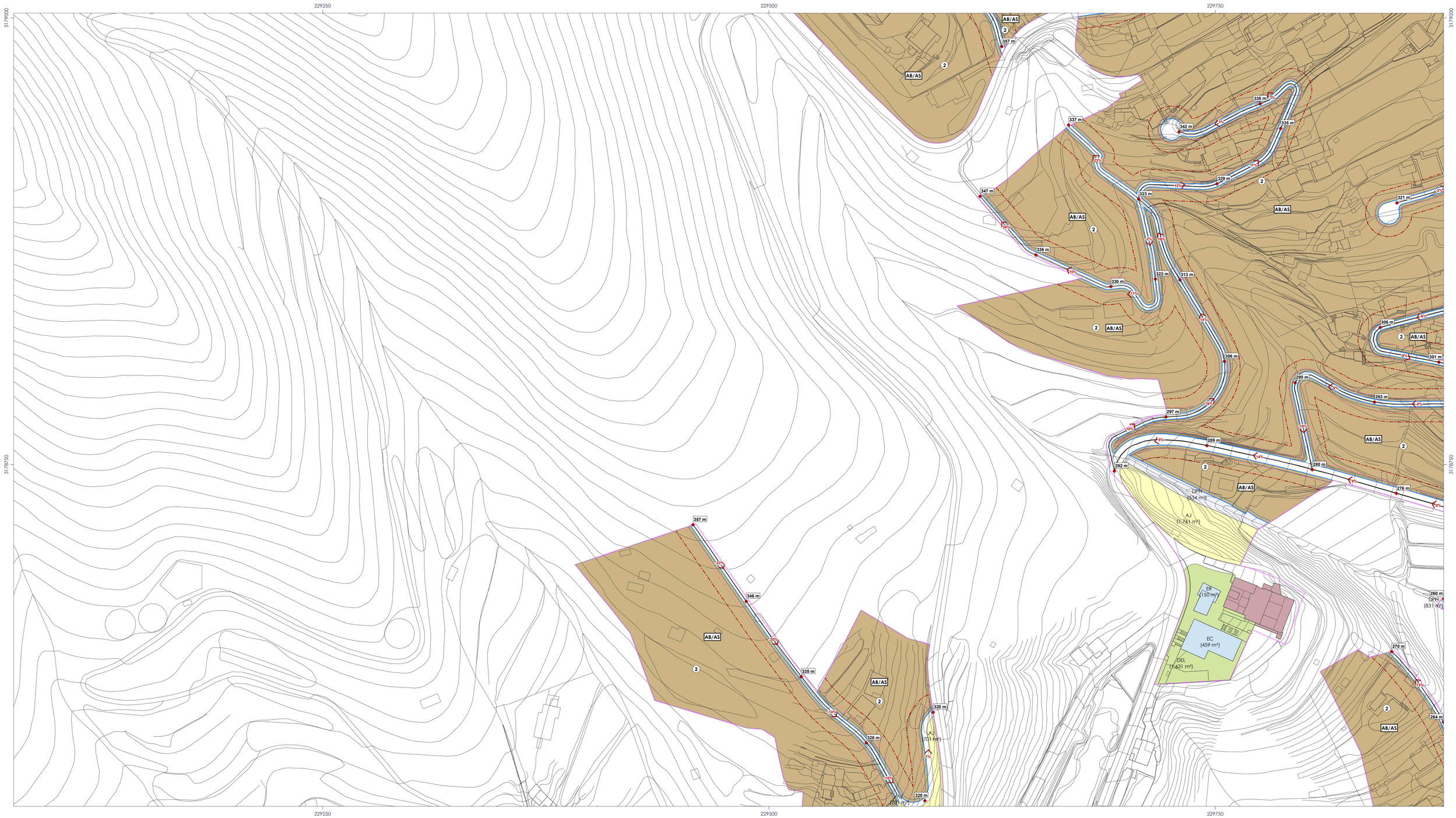

DELIMITACIONES

- RAR - Suelo Rústico de Asentamiento Rural
- Alineación
- Línea límite de cerramiento de parcela

RETRANQUEOS

- Retranqueo mínimo de la edificación
- Retranqueo máximo de la edificación

- DPH - Dominio público hidráulico
- DPMT - Dominio público marítimo terrestre
- SP - Servidumbre de protección
- Límite de la ribera del mar
- Límite del término municipal

USOS PORMENORIZADOS

- Residencial
- Terciario
- Equipamiento/dotación
- Espacio Libre
- Infraestructura
- Edificio protegido

DEL - Dotacional espacio libre
EE - Equipamiento docente
EC - Equipamiento sociocultural
ED - Equipamiento deportivo
ER - Equipamiento religioso
I - Infraestructura

(1.980) Superficie en m²

CARAC. EDIFICATORIAS

Tipología admitida:	Abierta (AB) y aislada (AS)
Plantas permitidas:	2
Altura máxima (m):	7

RED VIARIA

- Viario no estructurante
- Viario estructurante
- AJ - Área ajardinada
- Rasantes (m)
- Pendiente (%)

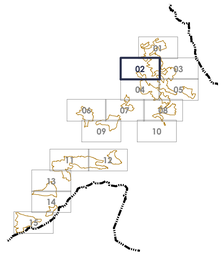

Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma

Asentamientos rurales **OP.2**

Usos pormenorizados, tipologías edificables, red viaria, alineaciones y rasantes, y delimitación de ámbitos y sectores

SUELO URBANO (EXCEPTO SUCIC) Y ASENTAMIENTOS RURALES
INSULAE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO, S.L. (junio2016)
Dirección: Rafael Daranas Hernández - arquitecto
Luis Miguel Martín Rodríguez - arquitecto

SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL (SUCIC)
CARO Y MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P. (nov. 2017)
Dirección: Angel M. Caro Cano - arquitecto
Joaquín Mañoso Valderrama - arquitecto

MEJORAS, CORRECCIÓN Y ADAPTACIÓN A LA LSENPC DEL PGO
COLECTIVO CCRS S.C.P. Y URBANFIX S.L.P.

Aprobación definitiva
Julio de 2022

SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ZOR-1 LA ENCARNACIÓN
GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ, S.L.P. (julio 2014)
Dirección: Gabriel Henríquez Pérez - arquitecto

SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ZOR-2 TIMIBUCAR
ESTUDIO JALVO (noviembre 2014)
Dirección: Joaquín Jalvo Mínguez - arquitecto

Escala 1:1.000 (A1) / 1:2.000 (A3)

Hoja 02 de 15

0 100 m

Ante cualquier desajuste en la representación de las líneas de deslinde y servidumbres, son los planos de deslinde y no los reflejados en este PGO los que tienen validez en cuanto a la representación de la ribera del mar, el dominio público marítimo-terrestre y sus servidumbres